

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5287 *TRADICARNE, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TRADICIÓN CASTILLA, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las sociedades "Tradicarne, S.L.U." y "Tradición Castilla, S.A.", han aprobado, por unanimidad, con fecha 11 de marzo de 2009, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Tradicarne, S.L.U." de "Tradición Castilla, S.A.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Segovia, 18 de marzo de 2009.- Tradicarne, S.L.U., don Vicente Llorente Paramio, Presidente del Consejo de Administración.

Tradición Castilla, S.A., don Segundo Martín Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090017990-3